

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



GUATEMALA, MAYO DE 2019

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	9
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	10
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	34
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	34



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Decreto Número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, emitido con fecha 28 de agosto de 1997, Artículo 98 Capítulo V.

Acuerdo Número 089/95-CE-CDAG, Estatutos de la Federación Nacional de Ajedrez, de fecha 26 de julio de 1995.

Función

Su función principal es:

Promover la práctica del deporte del Ajedrez en sus diferentes manifestaciones.

Auspiciar la formación del mayor número de jugadores, la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva, atributos de todo pueblo soberano y fuerte.

Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción.

Cumplir y hacer que se cumplan todas las leyes y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativa por la autoridad competente, respetando el orden jerárquico establecido en la ley.

Autorizar y organizar la celebración de competencias nacionales e internacionales en el país y la participación fuera de él.

Organizar y reglamentar el deporte del Ajedrez, en sus diferentes ramas y actividades, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.

Velar porque el deporte de Ajedrez, se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por la Federación.

Ejercer la representación del deporte del Ajedrez, tanto en el orden nacional como en el internacional, manteniendo relaciones con instituciones similares de otros países.

Proteger a sus afiliados respetándolos y haciendo que se respeten sus derechos.



Llevar estadísticas y establecer registros científicos ordenados de jugadores, equipos, clubes, ligas, asociaciones departamentales, asociaciones municipales, que contengan y reflejen el historial completo del progreso y desenvolvimiento de cada uno, con el fin de valorar el potencial nacional, seleccionar a los mejores y promover la superación del deporte del Ajedrez nacional.

Fomentar la honradez y la limpieza en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y convenios internacionales suscritos por Guatemala. Promover la práctica del deporte del Ajedrez en sus diferentes manifestaciones.

Materia controlada

La auditoría financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1 Grupo de Normas, literal a) Normas Generales de Control Interno.

El Acuerdo Número A-075-2017, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico denominadas "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala" las cuales podran ser llamadas -ISSAI.GT-.

Nombramiento de auditoría DAS-03-0089-2018 de fecha 16 de agosto de 2018.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018.

Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio a través de cuentas seleccionadas como muestra de acuerdo con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados derivados de los ingresos y gastos corrientes de la entidad, de acuerdo a la selección de rubros y cuentas considerando la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente del ejercicio fiscal 2018, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la entidad y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias y contables aplicables, leyes, reglamentos y normas que le son aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.

Revisión selectiva de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones reflejadas en los Estados Financieros para determinar si demuestran un fiel cumplimiento con respecto a las normas que le son aplicables.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base a la evaluación de control interno y en los reportes de la ejecución financiera y presupuestaria del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, se aplicaron los criterios para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría, para cada rubro de ingresos, egresos y estados financieros, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria, siendo las siguientes cuentas de Balance General: 1112 Bancos, 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, 1134 Fondos en Avance y 1230 Propiedad, Planta y Equipo.

Del Estado de Liquidación Presupuestaria, del área de Ingresos rubro: 16220, De Entidades Descentralizadas y Autónomas no financieras.

Del área de Egresos del Programa 11 Atletas Federados y Formados, del grupo 0 Servicios Personales, renglones: 011 Personal Permanente, 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 051 Aporte patronal al IGSS y 061 Dietas; grupo 1 Servicios No Personales, renglones: 133 Viáticos en el Interior, 135 Otros Viáticos y Gastos Conexos, 141 Transporte de Personas, 189 Otros Estudios y/o Servicios y 196 Servicios de atención y protocolo; grupo 2 Materiales y Suministros, renglones: 211 Alimentos para Personas, 262 Combustibles y Lubricantes y grupo 4 Transferencias Corrientes, renglones: 419 Otras Transferencias a Personas Individuales y 453 Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

Del Programa 99 Partidas No Asignables a Programas, del grupo 4 Transferencias Corrientes, el renglón 472 Transferencias a organismos e instituciones internacionales.

Así mismo, se verificaron las modificaciones presupuestarias con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, el Plan Operativo Anual -POA-, Convenios, Donaciones, Inversiones, Préstamos, Transferencias, Plan Anual de Auditoría y Contratos.

Asimismo de conformidad con la información trasladada por la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana, de conformidad con la muestra seleccionada, se evaluaron los Números de Publicación de Guatecompras (NPG) E446961531, E446151831, E446968697, E443741123,



E443771316 y E443414637 de acuerdo a pruebas selectivas tomando como base la importancia relativa, con el objeto de determinar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron conforme a las normas legales y procedimientos aplicables generales y específicos a la entidad. Además, se evaluó el cumplimiento de las Normas de Control Interno.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas de Balance General que por su importancia fueron seleccionadas. El Dictamén se emitió en relación a las áreas evaluadas.

Bancos

La cuenta contable 1112 Bancos, presenta al 31 de diciembre de 2018, un saldo de Q84,660.28, la Federación Nacional de Ajedrez reportó que maneja sus recursos en la cuenta bancaria, en el Banco G & T, número 000-0037646-7.

Cuentas a Cobrar a Corto Plazo

La cuenta contable 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, presenta al 31 de diciembre de 2018 un saldo de Q45,000.00.

Fondos en Avance

La Federación Nacional de Ajedrez, aprobó un Fondo Rotativo institucional por la cantidad de Q15,000.00, aprobado de conformidad con el Acta 01/2018-CE-FENAG-, habiendo sido ampliado según Acta 04/2018-CE-FENAG por un monto de Q30,000.00, haciendo un total de Q45,000.00, con un monto de rendiciones realizadas de Q217,359.16.



Propiedad, Planta y Equipo

La entidad reportó al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta contable 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto), un total de Q815,402.71, integrado por: Maquinaria y Equipo por la cantidad de Q804,239.71 y Otros Activos Fijos por la cantidad de Q11,163.00.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

El Estado de Resultados, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta un resultado de Q44,212.37.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

El Presupuesto General de Ingresos de la Federación Nacional de Ajedrez, fue aprobado según Decreto 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Diecisiete, el monto asignado para el ejercicio fiscal 2018, ascendió a la cantidad de Q3,984,897.00, modificaciones por la cantidad de Q393,021.21, con un presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2018 por la cantidad de Q4,253,721.98.

Egresos

El Presupuesto de Egresos de la Federación Nacional de Ajedrez, fue aprobado según Decreto 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal Dos mil Diecisiete, el monto asignado para el ejercicio fiscal 2018, ascendió a la cantidad Q3,984,897.00, modificaciones por la cantidad de Q393,021.21 con un presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2018 por la cantidad de Q4,241,928.11.

Modificaciones Presupuestarias.

La Federación Nacional de Ajedrez reportó que las modificaciones presupuestarias, se encuentran autorizadas por la autoridad competente y que éstas no incidieron en la variación de las metas de los programas específicos afectados, habiendo efectuado modificaciones presupuestarias, por la cantidad de Q393,021.21.



Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La Federación Nacional de Ajedrez formuló su Plan Operativo Anual 2018, el cual contiene sus metas físicas y financieras.

Convenios

La Federación Nacional de Ajedrez reportó que durante el ejercicio fiscal 2018, no suscribió convenios.

Donaciones

La Federación Nacional de Ajedrez informó que no recibió donaciones durante el ejercicio fiscal 2018.

Inversiones

La Federación Nacional de Ajedrez reportó que no tuvo inversiones durante el ejercicio fiscal 2018.

Préstamos

La Federación Nacional de Ajedrez reportó que no realizó ni recibió préstamos durante el período 2018.

Transferencias

La Federación Nacional de Ajedrez informó que no realizó transferencias durante el ejercicio fiscal 2018.

Plan Anual de Auditoría

Se estableció que la Federación Nacional de Ajedrez, no cuenta con Unidad de Auditoría Interna, siendo la Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- y la del Comité Olímpico Guatemalteco -COG-, quienes realizan las intervenciones de auditoría, por lo que la administración le ha dado seguimiento a las recomendaciones, correcciones de errores en los estados presupuestarios, financieros y de control interno.



Contratos

Se estableció que la Federación Nacional de Ajedrez suscribió únicamente contratos internos, correspondientes a los renglones presupuestarios 022 Personal por Contrato y 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal y 189 Otros Estudios y/o Servicios.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-

La Federación Nacional de Ajedrez utiliza para el registro de su ejecución financiera y presupuestaria el Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Federación Nacional de Ajedrez, utilizó el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, publicando los anuncios, convocatorias, bases y toda la información correspondiente con la compra de bienes y la contratación de los servicios que se requirieron; según reportes del Sistema Guatecompras, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, la entidad publicó 9 concursos terminados adjudicados, 4 finalizados desiertos y 2,392 publicaciones (NPG), para un total de 2,405 publicaciones.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Federación Nacional de Ajedrez, no utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública, derivado que en inversión pública dependen directamente de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

Sistema de Guatenóminas

La Federación Nacional de Ajedrez, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, para el registro de nóminas utiliza su propio sistema; y está en proceso de implementar el Sistema de Nóminas y Registro de personal GUATENÓMINAS.



Sistema de Gestión

La Federación Nacional de Ajedrez, utiliza el Sistema de Gestión -SIGES-, que es una herramienta operativa para el registro de la ejecución del gasto, en función de un adecuado abastecimiento de bienes y servicios, vinculado al Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- y al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Se identificaron leyes y normas específicas que fueron objeto de evaluación en relación con la materia controlada, de acuerdo al tipo de auditoría que se practicó y los objetivos y alcances que se definieron y normas de carácter general y específico que fué necesario consultar, dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

Leyes Generales

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 9-2017.

Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.

Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No.122-2016.

Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 613-2005.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las actualizaciones al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, versión 6ta edición.

Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Libre Acceso a la Información.

Decreto Número 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del



Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el ejercicio fiscal 2018.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de inventario de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Resolución 11-2010 Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Acuerdo Ministerial Número 644-2018, Normas para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018.

Leyes Específicas

Acta No. 01-2018 de la Asamblea General de la Federación Nacional de Ajedrez, de fecha 17 de marzo de 2018, Aprobacion del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2018.

Decreto 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacioanal para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

Acuerdo Número 089/95-CE-CDAG, Estatutos de la Federación Nacional de Ajedrez.

Conflicto entre criterios

No se estableció conflicto de criterios.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

La determinación de la muestra está documentada en las cédulas correspondientes.

En la auditoría se realizarán entre otros, los procedimientos siguientes:

Programa de auditoría

Describe los procedimientos que se efectuaron en cada área seleccionada, los cuales son flexibles y pueden modificarse para alcanzar los objetivos de la auditoría. Los programas de auditoría se anexan al memorándum de planificación.



Cuestionario de Control Interno

Se elaboró un cuestionario para evaluar el sistema de control interno de la Federación Nacional de Ajedrez.

Ficha Técnica

Se verificó físicamente de forma selectiva al personal de la entidad, mediante ficha técnica de personal que será implementada para el efecto.

Confirmaciones

Se emitieron confirmaciones a entidades públicas y privadas sobre aspectos evaluados en las áreas seleccionadas cuando corresponda de conformidad con la muestra de auditoría.

Otros

Verificación de bienes muebles e inmuebles

Arqueo de Valores

Corte de formas.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





DICTAMEN

Licenciado
Anibal Alejandro Lara De Leon
Presidente
FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ
Su Despacho

Señor (a) Presidente:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

"La transparencia impulsa el Desarrollo"





Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Guatemala, 17 de mayo de 2019

**EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA**



3. Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos


**FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
AFILIADA A LA F.I.D.E.**

GENS UNA SUMUS

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(EXPRESADO EN QUETZALES)

CÓDIGO	FUENTES Y PROGRAMA	APROBADO INICIAL	AUMENTOS	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% DE EJECUCIÓN
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS								
11120 DERECHOS DE INSCRIPCION, EXAMEN Y MATRICULAS	Q 2,500.00	Q 75,048.08	Q -	Q 77,548.08	Q 82,495.72	Q (4,947.64)	Q 106%	
15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 10,000.00	Q 50,498.73	Q -	Q 60,498.73	Q 31,395.19	Q 29,143.04	Q 62%	
15130 POR DISPENSOS								
16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS NO FINANCIERAS	Q 3,987,897.00	Q 99,804.25	Q -	Q 4,087,701.25	Q 4,139,871.07	Q (72,169.82)	Q 102%	
16220 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
23110 DISMINUCION DE CAJAS Y BANCOS	Q 4,500.00	Q 167,870.65	Q -	Q 172,170.65	Q -	Q 172,170.65	Q 0%	
TOTAL DE INGRESOS	Q 3,984,897.00			Q 4,377,918.21	Q 4,253,721.98	Q 124,196.23	Q 97%	
CÓDIGO EGRESOS POR GRUPO DE GASTO								
00 SERVICIOS PERSONALES	Q 1,870,156.00	Q 506,886.29	Q 675,227.56	Q 1,701,814.73	Q 1,680,484.56	Q 41,350.17	Q 96,85%	
100 SERVICIOS NO PERSONALES	Q 286,371.00	Q 1,085,738.94	Q 542,784.00	Q 1,389,313.94	Q 1,343,292.16	Q 46,021.78	Q 96,89%	
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 286,020.00	Q 464,752.39	Q 110,186.00	Q 620,813.39	Q 694,859.01	Q 35,764.38	Q 96,44%	
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 14,000.00	Q 16,929.50	Q -	Q 32,929.50	Q 32,418.50	Q 511.00	Q 56,45%	
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 988,350.00	Q 76,903.32	Q 431,986.67	Q 653,298.65	Q 620,893.88	Q 12,362.77	Q 95,82%	
TOTAL DE EGRESOS	Q 3,984,897.00	Q 2,153,238.44	Q 1,780,217.23	Q 4,377,918.21	Q 4,241,928.11	Q 136,990.10	Q 97%	

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos)
Telefax: (502) 2360-8267 • 2362-5842 • E-mail: fenag@hotmail.com • informacionfenag@gmail.com
website: www.fenag.org
Guatemala, C.A.

Carlos Antonio Reyes Mijera
Vocal
Federación Nacional de Ajedrez

Lic. Juan René Morales Salguero
Líjent Financiero
Federación Nacional de Ajedrez

Juan Raúl López Martínez
Gerente General
Federación Nacional de Ajedrez



Notas a los estados financieros

1. Notas a los Estados Financieros

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
AFILIADA A LA F.I.D.E.
GENS UNA SUMUS




FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nota No. 1 Declaración de cumplimiento con PCGA.
Los Estados Financieros de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, están elaborados con base en NIC'S.- y son generados en:

Nota No. 2 Base de medición.
Las cifras reflejadas en los Estados Financieros de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, están expresadas en Quetzales Moneda Nacional.

Nota No. 3 Políticas Contables.
Los documentos de soporte son almacenados en la Federación Nacional de Ajedrez para una mayor seguridad.-
Los ingresos y egresos son registrados en el SICOM y son reflejados en Las notas a los estados financieros para su comprensión y su documento de soporte se encuentra almacenado en la Federación Nacional de Ajedrez para mayor seguridad.
Todo ajuste contable, previo a realizarse en sistema debe ser consultado al contabilidad del estado. Y autorizado por comité ejecutivo.

Nota No. 4 INGRESOS

	ACUMULADO	Q	4,253,721.98
31 INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
31.1 DERECHOS	Q		82,496.72
31.3.20 DERECHOS DE INSCRIPCION, EXAMEN Y MATRÍCULA	Q		
35 RENTAS DE LA PROPIEDAD			
35.1 INTERESES	Q		31,385.19
35.3.70 POR DEPÓSITOS			
36 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
36.2 DEL SECTOR PÚBLICO			
36.3.20 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONÓMICAS NO FINANCIERAS	Q		4,139,871.07

Nota No. 5 EGRESOS

	Q	4,241,928.11
000 SERVICIOS PERSONALES		
011 PERSONAL PERMANENTE	Q	1,660,484.56
014 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q	393,600.00
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q	6,637.50
022 PERSONAL POR CONTRATO	Q	10,450.01
027 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	288,258.33
029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q	17,179.17
031 APORTÉ PATRONAL AL ISSSTE	Q	356,160.00
060 DIFAS	Q	280,000.00
063 GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	Q	72,000.00
071 AGUINALDO	Q	37,407.48
077 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 34)	Q	53,297.61
073 BONO VACACIONAL	Q	8,664.27
180 SERVICIOS NO PERSONALES		1,343,292.18
113 TELEFONÍA	Q	42,113.59
114 CORREOS Y TELÉGRAFOS	Q	2,780.00
115 EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCIÓN DE DESCHOS SÓLIDOS	Q	540.00
121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q	200.00
131 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	Q	72,588.76
133 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q	159,956.00
134 COMPENSACIÓN POR KILOMÉTRICO RECORRIDO	Q	35,852.00
135 OTROS VIÁTICOS Y GATOS CONEXOS	Q	113,527.74
141 TRANSPORTE DE PERSONAS	Q	387,800.53
151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q	37,895.00
155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	38,814.00
164 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	Q	2,350.00
169 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	3,600.00
170 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	8,428.70
171 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDICIONES	Q	10,000.00
185 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q	18,900.00
187 SERVICIOS PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q	8,450.00
191 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q	140,744.60
194 GASTOS BANCARIOS, COMISIÓNES Y OTROS GASTOS	Q	600.00
195 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q	9,747.58
196 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q	193,405.10
198 OTROS SERVICIOS	Q	36,139.58

**10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos)
Telefax: (502) 2360-8267 • 2362-5842 • E-mail: fenag@hotmail.com • informacionfenag@gmail.com
website: www.fenag.org
Guatemala, C.A.**

Página 1



FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

AFILIADA A LA F.I.D.E.

GENS UNA SUMUS



AFILIADA A:

CDAG

AFILIADA A:



FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Carlos Antonio Reyes Mágina
Vocal
Federación Nacional de Ajedrez

Juan José López Barillas
Gerente General
Federación Nacional de Ajedrez

Erick Ramón Salguero
Director Ejecutivo
Federación Nacional de Ajedrez

289	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	584,839.01
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	388,718.43
235	PRENDAS DE VESTIR	Q	20,808.00
161	PAPEL DE ESCRITORIO	Q	30,997.00
141	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q	5,486.50
349	LIMOS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	Q	45.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	220,920.51
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	Q	40.00
287	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	Q	800.00
288	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINYL Y PVC	Q	6,348.57
291	ÚTILES DE OFICINA	Q	3,768.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q	2,361.55
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q	73,369.20
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CAJADO ESTRUCTURADO DE RODÍZIOS INFO	Q	648.95
298	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	2,471.80
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q	82,418.50
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q	6,985.00
321	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q	7,744.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	Q	17,549.50
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q	620,893.88
423	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q	30,381.69
413	VACACIONES AGUARDAS POR RETIRO	Q	11,833.33
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	Q	25,543.88
421	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	Q	427,135.00

Nota No. 6

ACTIVO

ACTIVO NO CORRIENTE

Propiedad, Planta y Equipo (INVENTARIO ACTIVOS FIJOS)

	TIPO DE COMPUTO	Q.	115,402.71
1225.1	COMPUTADORAS	Q	550,450.19
1225.1	COMPUTADORAS	Q	285,518.33
1275.1	COMPUTADORA PORTATIL HP440LA	Q	79,700.00
1225.1	COMPUTADORAS	Q	7,699.00
1225.1	COMPUTADORAS	Q	3,242.50
1275.2	IMPRESORAS-27	Q	1,242.50
12258.3	PROGRAMA SOFTWARE	Q	59,675.33
12258.4	REGULADORES DE ENERGIA	Q	4,317.54
12258.5	MONITOR DE COMPUTADORA	Q	2,175.00
1225.1	CAMARA FOTOGRÁFICA	Q	4,125.00
1225.2	CAMARA DIGITAL 20 MPXEL MODELO DSCH500	Q	4,598.90
1229.2	SCANNER	Q	2,718.00
1229.6	PROYECTOR (caladora)	Q	4,518.81
1229.6	PROYECTOR MULTIMEDIA DE 3500 LUMEN MODELO X24	Q	4,000.00
0032C959	HP ELITEBOOK 8460P PORTATIL	Q	6,659.00
0032C958	HP ELITEBOOK 8460P PORTATIL	Q	3,850.00
0032C95E	HP ELITEBOOK 8460P PORTATIL	Q	3,850.00
0032C95D	HP ELITEBOOK 8460P PORTATIL	Q	3,850.00
0032C95C	HP ELITEBOOK 8460P PORTATIL	Q	3,850.00
0032C95B	HP ELITEBOOK 8460P PORTATIL	Q	3,850.00
0032C95A	HP ELITEBOOK 8460P PORTATIL	Q	3,850.00
0032C908	HP ELITEBOOK 8460P PORTATIL	Q	3,850.00
0032C9CC	HP ELITEBOOK 8460P PORTATIL	Q	3,850.00
0032E057	PROYECTOR EPSON S18+	Q	3,850.00
0032E05A	PROYECTOR EPSON S18+	Q	3,999.00
0032E050	COMPUTADORA PORTATIL DELL I3558 SERIE 15QU7BZ COLOR NEGRO	Q	3,999.00
337472	{DELL, I3558, 15QU7BZ}	Q	5,689.00
00339D54	TABLET SAMSUNG GALAXY TAB 9.6, SISTEMA OPERATIVO KIT KAT, CAMARA TRASERA 5 MP, CAMARA FRONTAL 2MP, PANTALLA DE 9.6" COLOR NEGRO	Q	1,558.00
00339D51	TABLET SAMSUNG GALAXY TAB 9.6, SISTEMA OPERATIVO KIT KAT, CAMARA TRASERA 5 MP, CAMARA FRONTAL 2MP, PANTALLA DE 9.6" COLOR NEGRO	Q	1,558.00
00339D40	TABLET SAMSUNG GALAXY TAB 9.6, SISTEMA OPERATIVO KIT KAT, CAMARA TRASERA 5 MP, CAMARA FRONTAL 2MP, PANTALLA DE 9.6" COLOR NEGRO	Q	1,558.00

10a. Av. 15 de Septiembre Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos)
Teléfonos: (502) 2360-8267 • 2362-5842 • E-mail: fenag@hotmail.com • informacionfenag@gmail.com
website: www.fenag.org
Guatemala, C.A.

Página 2



FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

AFILIADA A LA F.I.D.E.

GENS UNA SUMUS



AFILIADA A:



AFILIADA A:



FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



00347E2F MULTIFUNCIONAL EPSON L220	Q.	1,469.00
00347E30 MULTIFUNCIONAL EPSON L220	Q.	1,469.00
0035C030 UPSDESCRIPCION:UPS, COLOR BLANCO R-UPR758- MARCA:cp-	Q.	
MODELO:r-upr758- No. SERIE:170302-3075712	Q.	825.00
0037BEEC IMPRESORA MULTIFUNCIONDESCRIPCION: MULTIFUNCIONAL 2,520.00	Q.	
EPSON ECOTAK L575 TINTA CONTINUA 9.2 NEG/4.5 CD/PPM WiFi, SERIE:	W98Y104315- MARCA:EPSON-	
003ACA60 COMPUTADORA DE ESCRITORIO No. SERIE:S/N	Q.	2,520.00
003ACA77 COMPUTADORA DE ESCRITORIO No. SERIE:S/N	Q.	3,915.00
003ACA78 COMPUTADORA DE ESCRITORIO No. SERIE:S/N	Q.	3,915.00
003B262C ACER K22HQL - MONITOR LED - 21.5, 1920*1080 FULL HD (1080P), TN,	Q.	
200 CD/M2, SVS, DVI, VGA, NEGRO (Acer, K22HQL,	MMTDEAA0027200BE348517)	
003B2638 ACER K22HQL - MONITOR LED - 21.5, 1920 * 1080 FULL HD (1080P), TN	Q.	
200 CD/M2, SVS, DVI, VGA, NEGRO (Acer, K22HQL,	MMTDEAA0027200BE348517)	
003B9301 EPSON L380 - IMPRESORA MULTIFUNCION - COLOR COLOR, CORRO DE	Q.	880.00
TINTA, A4/LEGAL(MATERIAL), USB 2.0	(EPSON, ECOTANK L380, X34N414982)	
003BA713 UPS FORZA 500VA	Q.	1,390.00
(FORZA, 500VA, S/S)		
003BA729 UPS FORZA 500VA	Q.	375.00
(FORZA, 500VA, S/S)		
003DBB7A IMPRESORA HP GT3810 C/SISTEMA CONTINUO	Q.	175.00
003CE2AC IMPRESORA MULTIFUNCIONDESCRIPCION:IMPRESORA HP GT3810	Q.	1,017.50
C/SISTEMA CONTINUO COD 0 COMP:00486- MARCA:HP-		
003DCE01 GT3810- No. SERIE:03COMP-00486-	Q.	1,007.00

EQUIPO DE OFICINA

12211.1 ESCRITORIOS	Q.	192,834.32
12211.2 SILLAS DE OFICINA	Q.	4,435.00
12211.3 MESA DE METAL	Q.	28,434.01
12211.4 MESA DE CONFERENCIA	Q.	90.00
12211.5 LIBRERAS METALICA	Q.	3,750.00
12211.6 LIBRERAS DE MADERA	Q.	5,027.50
12211.7 LIBRERA DE METAL 1.52 X 0.89 X 0.38	Q.	300.00
12211.8 ARCHIVOS METALICOS	Q.	1,216.25
12211.9 LOKERS	Q.	6,208.00
12211.1 ESTANTERIAS VITRIFICAS	Q.	115.00
12211.11 LITERAS	Q.	299.00
12211.11 FAX	Q.	5,361.12
12211.12 TELEFONO	Q.	3,200.00
12211.13 MAQUINA DE ESCRIBIR	Q.	3,860.00
12211.14 CALCULADORA	Q.	4,310.39
12211.15 GUILLOTINA	Q.	329.95
12211.16 LAMPARAS DE METAL ELECTRICA	Q.	375.00
12211.19 ENGRAPADORA METALICAS	Q.	1,348.50
12211.20 PERFORADORA DE METAL	Q.	484.00
12211.21 DISPENSADOR	Q.	75.00
12211.22 CAFETERA DE ALUMINIO	Q.	52.00
12211.24 TIRES VENTILADORES	Q.	50.00
12211.25 AIRE ACONDICIONADO	Q.	1,379.00
12211.26 EQUIPO DE COMUNICACIONES	Q.	35,300.00
12211.27 TRITURADORA DE PAPEL	Q.	998.00
12211.28 Reloj Digital	Q.	1,300.00
12211.29 Mesa de Recepcion	Q.	3,550.00
1226.2 BIBLIOTECA	Q.	1,500.00
1229.1 COPIADORA	Q.	5,364.00
1229.3 TELEFON MONEDERO	Q.	47,813.50
1229.4 UNA PLANTA TELEFONICA	Q.	2,400.00
0035C046 SILLA PLEGABLE DESCRIPCION:SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- Q-		3,515.80
MARCA:S/M- MODELO:S/M-		170.62
0035C045 SILLA PLEGABIL DESCRIPCION:SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- Q-		170.62
MARCA:S/V- MODELO:S/M-		
0035C043 SILLA PLEGABLE DESCRIPCION:SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- Q-		170.62
MARCA:S/M- MODELO:S/M-		
0035C044 SILLA PLEGABLE DESCRIPCION:SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- Q-		170.62
MARCA:S/M- MODELO:S/M-		

10a. AV 1A-35-101 Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos)

Telefax: (502) 2360-8267 • 2362-5842 • E-mail: fenag@hotmail.com • informacionfenag@gmail.com

website: www.fenag.org

Guatemala, C.A.

Página 3

Juan Pablo Martínez Barillas
Presidente
Federación Nacional de Ajedrez

Carlos Antonio Reyes Nájera
Vicepresidente
Federación Nacional de Ajedrez

Lic. Prof. José Morales Salgado
Director Financiero
Federación Nacional de Ajedrez



FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

AFILIADA A LA F.I.D.E. GENS UNA SUMUS



AFILIADA A:



AFILIADA A:



FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

00387360 SILLA PLEGABLE EST. METALICA RESPALDO Y ROBUSTO 250.00
10a. Av. A 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos)
Telefax: (502) 2360-8267 • 2362-5842 • E-mail: fenag@hotmail.com • informacionfenag@gmail.com
website: www.fenag.org
Guatemala, C.A.



FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

AFILIADA A LA F.I.D.E.

GENS UNA SUMUS



AFILIADA A:



AFILIADA A:



GUATEMALA

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

0038736F SILLA PLEGABLE EST. METALICA RESPALDO Y ROBUSTO (EVO, LIFE-48, LIFE-48)	Q.	350.00
0038737U SILLA PLEGABLE EST. METALICA RESPALDO Y ROBUSTO (EVO, LIFE-48, LIFE-48)	Q.	250.00
00387385 SILLA PLEGABLE EST. METALICA RESPALDO Y ROBUSTO (EVO, LIFE-48, LIFE-48)	Q.	250.00
00387388 SILLA PLEGABLE EST. METALICA RESPALDO Y ROBUSTO (EVO, LIFE-48, LIFE-48)	Q.	250.00
00387389 SILLA PLEGABLE EST. METALICA RESPALDO Y ROBUSTO (EVO, LIFE-48, LIFE-48)	Q.	250.00

OTRO EQUIPO

12214.1 DIVERSOS DELIMITADORES	Q.	23,146.00
12214.2 ASTAS	Q.	2,400.00
12214.4 BASES DE ASTAS	Q.	50.00
12214.5 ATRIL	Q.	175.00
12214.6 ROTAFOLIO	Q.	250.00
12214.7 PERCHEROS	Q.	300.00
12214.8 ARMARIOS	Q.	40.00
1223.5 UN HORNO DE MICROONDAS	Q.	60.00
1223.5 PELOCALADORA DE 100 TAZAS MODELO 54100	Q.	1,090.00
1232.07 COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO	Q.	1,619.00
1232.07 COMPRA DE UN TELEVISOR LED 47"	Q.	4,599.00
348008 GABINETE 4 ENTREPÁÑOS COLOR NEGRO	Q.	5,228.00
348009 MESA PLEGABLE BLANCA DE 6 PIES DOBLABLE	Q.	1,990.00
348011 ESTANTERIA/RACK 5 ENTREPÁÑOS, COLOR NEGRO	Q.	2,596.00
348012 ESTANTERIA/RACK 5 ENTREPÁÑOS, COLOR NEGRO	Q.	799.00
0038611F ESTANTERIA METALICA DE 2.14 MTS. DE ALTO, CON 6 ENTREPÁÑOS C/U DE 0.92 X 0.32 MTS. CON PROTECTORES EN LOS 8 PARALELOS, COLOR NEGRO PINTADOS AL HORNO SISTEMA ELECTROSTÁTICO (S/M, S/M, S/S)	Q.	600.00
00386201 ESTANTERIA METALICA DE 2.14 MTS. DE ALTO, CON 6 ENTREPÁÑOS C/U DE 0.92 X 0.32 MTS. CON PROTECTORES EN LOS 8 PARALELOS, COLOR NEGRO PINTADOS AL HORNO SISTEMA ELECTROSTÁTICO (S/M, S/M, S/S)	Q.	600.00

UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

122211.8 SILLAS DE MADERA	Q.	68,827.00
122211.7 SILLAS DE ESTRUCTURAS DE METAL	Q.	155.45
122211.2 RELOJ DE PARED	Q.	15,450.00
12224.3 MESAS DE AJEDREZ	Q.	127.55
12224.3 MESAS DE AJEDREZ	Q.	18,996.00
BOCINAS KLIP XTREME KWS-615 BLUWAVE 2.1 BI, BLUETOOTH	Q.	
00393EB62 SUBWOOFER 20W USB SD	Q.	475.00
0034EAB1 TELEVISOR, NO. SERIE:705VXBP/NQ445	Q.	3,299.00
0035C085 PROYECTOR MULTIMEDIA DESCRIPCION:PROYECTOR DELL 1720 2700	Q.	3,065.00
0038B2625 TELEVISOR SAMSUNG UN45J2000, PANTALLA LED SMART FULL HD, MODO	Q.	3,730.00
003ACC01 RADIO PORTATIL	Q.	732.00
003ACC01 RADIO PORTATIL	Q.	732.00
003CE2C2 BOCAINA DESCRIPCION:BOCAINA ACTIVA MEGAMONSTER 2.5,510.00	Q.	2,510.00
SUBWOOFERS DE 15" 800W USB BLUETOOTH, 1 MICROFONO, LUCES BATERIAS 5 HORAS- MARCA:MEGAMONSTER- MODELO:S/M- NO. SERIE:5/S-	Q.	

Nota No. 7

ACTIVO CORRIENTE

CONCILIACION BANCARIA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

SEGUN ESTADO DE CUENTA	Q.	299,770.69
SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE 2018	Q.	
Cheques en Circulacion	Q.	142,881.39
Diferencia no establecida	Q.	3.12
cheques cobrados no registrados	Q.	
Notas de credito no registradas	Q.	
2035 NOTA CREDITO CAPIT. INTERESES 31/12/2018	Q.	844.35
Nota Aclaratoria	Q.	
Intereses mes de Agosto, cociliado en septiembre	Q.	907.79
Asignacion mes de Agosto COG Maestra internacional, conciliada en septiembre	Q.	
(+) FONDOS EN AVANCE	Q.	10,480.00
	Q.	84,660.21
	Q.	45,000.00

SUMA DE ACTIVO:
Tota. AV. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos)
Telefax: (502) 2360-8267 • 2362-5842 • E-mail: fenag@hotmail.com • informacionfenag@gmail.com
website: www.fenag.org
Guatemala, C.A.

Página 5

Luis Alberto Martínez González
Gerente General
Federación Nacional de Ajedrez

Carlos Antonio Reyes Majera
Vicepresidente
Federación Nacional de Ajedrez

Erick René Morales Solís
Director Financiero
Federación Nacional de Ajedrez



FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

AFILIADA A LA F.I.D.E.

GENS UNA SUMUS



FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Nota Aclaratoria

se hace la observación que las notas de crédito por concepto de intereses, y asignación de pago de maestro internacional, fueron conciliados manualmente por el lado de la contabilidad hasta el mes de septiembre, debido a la fecha y la hora en la cual fueron acreditados por parte del banco, y para que la información financiera sea verídica conforme a lo reflejado en el Balance General al 31/08/2018, se procede a rebajar en la parte que procede donde se detalla el activo corriente.



FIDE
GENS UNA SUMUS

AFILIADA A:



AFILIADA A:



Nota No. 8

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR:

Q. [9,781.50]

BETENCIÓNES A PAGAR

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Contabilidad - Reportes - Saldos a

Nivel de Auxiliar Saldos a Nivel de Auxiliar (cuenta Mayor 2113)

AMORTIZACIÓN BANCO DE LOS TRABAJADORES

Q.	
Q.	559.76
Q.	0.09
Q.	163.52
Q.	(299.07)
Q.	846.77

Q. 1,271.07

PRIMA DE FIANZA,

CUOTAS DE IGSS,

IMPERUO SOBRE LA RENTA

IMPUESTOS SOBRE TIMBRES

DESCUENTOS JUDICIALES

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Q. (11,052.57)

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Contabilidad - Reportes - Saldos a

Nivel de Auxiliar Saldos a Nivel de Auxiliar (cuenta Mayor 2116)

MAYOR FONTEBRO

Q.	(766.00)
Q.	109.94
Q.	100.00
Q.	(10,210.17)
Q.	100.00
Q.	1,000.00
Q.	(1,284.34)
Q.	(200.00)
Q.	(300.00)
Q.	400.00

Q. [9,781.50]

SUMA DE PASIVO

Nota No. 9

PATRIMONIO NETO

CAPITAL

Q. 701,086.21

RESULTADO DEL EJERCICIO

Q. 44,212.37

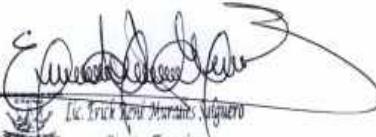
RESULTADO ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Q. 209,543.91

Q. 945,844.49

TOTAL DE PASIVO

Q. 945,862.99


Lic. Erick Raúl Morales Arguero
Director Financiero
Federación Nacional de Ajedrez


Juan Rodolfo Muñoz Barillas
Gerente General
Federación Nacional de Ajedrez

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos)
Telefax: (502) 2360-8267 • 2362-5842 • E-mail: fenag@hotmail.com • informacionfenag@gmail.com
website: www.fenag.org
Guatemala, C.A.

Página 6





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
Anibal Alejandro Lara De Leon
Presidente
FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ
Su Despacho

En relación a la auditoria financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ al 31 de diciembre de 2018, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

Las deficiencias que originaron hallazgos relacionados con el diseño y operación de la estructura del control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, son los siguientes:

Hallazgos relacionados con el control interno Área financiera y cumplimiento

1. Deficiencias en documentación de soporte



7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

"La
transparencia.
impulsa el Desarrollo"





Guatemala, 17 de mayo de 2019

Atentamente,

**EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA**

Lic. GUSTAVO ALEXANDER ORDOÑEZ MIRANDA
Coordinador Gubernamental



Licda. MARÍA LUISA BIAZ DE BAZ
Supervisor Gubernamental



"La
transparencia,
impulsa el Desarrollo"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Hallazgos relacionados con el control interno

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Deficiencias en documentación de soporte

Condición

En la Federación Nacional de Ajedrez, Programa Presupuestario 11 Atletas Federados y Formados, al efectuar la revisión del renglón presupuestario, 196 Servicios de Atención y Protocolo y 211 Alimentos para Personas, se estableció que existen deficiencias en el pago de facturas de servicios y de alimentos, que según las revisiones respectivas se determinó que dichas erogaciones, no cuentan con la documentación respectiva, como se presenta a continuación:

RENGLÓN	CUR	FACTURA	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO EN Q.	PROVEEDOR	COMENTARIO D E AUDITORIA
196	259	A 00021	16/02/2018	Servicio de alquier, de salon, mobiliario y alimentación	6,000.00	MULTISERVICIOS F Y F	Falta agenda llevada a cabo por reunion de trabajo.
211	37	B 00139	17/06/2018	Pago de alimentos por reunion de trabajo con directivos de Asociación de Ajedrez de Alta Verapaz.	393.00	Administración de Churrasco	Falta el listado firmado por los todos los participantes de la reunión.
211	15	45585	28/04/2018	Reintegro por compra de alimentos por reunion, por apoyo .	413.50	Pollo Brujo,	Falta el listado firmado por los todos los participantes
211	2	A-1156	12/01/2018	Alimentos para reunion de comite ejecutivo	566.50	CELESTE IMPERIO	Falta el listado firmado por los todos los participantes. Agenda de reunion sin firma.
211	2	V16 32570	01/01/2018	Pago de alimentos por reunion realizada del comite ejecutivo	507.50	P O L L O CAMPERO	Falta listado de participantes en reunion realizada. Agenda de reunion sin firma



211	2	B 753233	18/01/2018	Pago de alimentos para integrantes de comite ejecutivo de la fenag por reunion.	845.00	RESTAURENTE TEPPANYAKI	Falta listado de Asistencia firmado por los integrantes de la reunion.. -Agenda de reunion sin firma.	
-----	---	-------------	------------	---	--------	------------------------	---	--

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno, Norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad, por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

Causa

El Gerente General y el Director Financiero, autorizaron y pagaron gastos sin contar con el soporte suficiente y competente.

Efecto

Incumplimiento al control interno ya que los Comprobantes Unicos de Registro -CUR-, no cuentan con la documentaciòn legal, suficiente y pertinente, que los respalde, lo cual no permite una adecuada y oportuna verificaciòn de dichos registros.

Recomendación

El Presidente, del Comité Ejecutivo debe girar instrucciones al Gerente General y este a su vez al Director Financiero, para que se establezcan los controles efectivos que permitan verificar que los gastos efectuados cuenten con la documentación de respaldo correspondiente.

Comentario de los responsables

En oficio numero 34 de fecha 11 de abril, Erick Rene Muralles Salguero, Director Financiero, manifiesta: "Ante lo descrito en el cuadro anterior, se pudo verificar que dichas facturas se encuentran firmadas en la parte posterior por los participantes de las reuniones, por lo que consideramos que es una medida de



control interno que puede sustituir un listado como tal, así mismo se pudo verificar que cuentan con su documentación de soporte dentro de ellas la agenda de actividades la cual se encuentra debidamente foliada."

En oficio numero 34 de fecha 11 de abril de 2018, Ludin Rodolfo Andrade Barillas, Gerente General, manifiesta. "Ante lo descrito en el cuadro anterior, se pudo verificar que dichas facturas se encuentran firmadas en la parte posterior por los participantes de las reuniones, por lo que consideramos que es una medida de control interno que puede sustituir un listado como tal, así mismo se pudo verificar que cuentan con su documentación de soporte dentro de ellas la agenda de actividades la cual se encuentra debidamente foliada."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para: Erick Rene Muralles Salguero, Director Financiero y Ludin Rodolfo Andrade Barillas, Gerente General; derivado a que entre las pruebas presentadas no demuestran, que se hayan girado intrucciones a la persona que revisa la documentacion, para que se cumpla con los controles minimos que deben llevar todas las compras de alimentos.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR FINANCIERO	ERICK RENE MURALLES SALGUERO	7,700.00
GERENTE GENERAL	LUDIN RODOLFO ANDRADE BARILLAS	8,000.00
Total		Q. 15,700.00





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES

Licenciado
Anibal Alejandro Lara De Leon
Presidente
FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Aplicación incorrecta de renglón presupuestario

Guatemala, 17 de mayo de 2019





Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA**

Lic. GUSTAVO ALEXANDER OROZCO MIRANDA
Coordinador Gubernamental



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR
GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

Licda. MARÍA LUISA DÍAZ DE PAZ
Supervisor Gubernamental



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Supervisor
Gubernamental
GUATEMALA, C.A.

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

"La
transparencia.
impulsa el Desarrollo"



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Aplicación incorrecta de renglón presupuestario

Condición

En la Federación Nacional de Ajedrez, Programa Presupuestario 11 Atletas Federados y Formados, al efectuar la revisión del renglón presupuestario 189, Otros estudios y/o servicios, se comprobó que en el período auditado, clasificaron incorrectamente gastos en este renglón, que corresponden al renglón 184 Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría. Como se presenta a continuación:

Cur	Monto	Descripción	Renglón Incorrecto	Renglón Correcto
1635	Q.7,500.00	Asesoría en conciliaciones bancarias y ajustes contables.	189	184
1732	Q.3,500.00	Servicios como auxiliar en la toma de inventario físico, archivo de expedientes	189	154
	Q.11,000.00			

Criterio

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 13, Naturaleza y destino de los egresos, establece: "Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras..."

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 11, Metodología presupuestaria uniforme, establece: "Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus



entidades Descentralizadas y Autónomas, independientemente de la fuente de financiamiento deben: Correspondiente a un ejercicio fiscal;

- a) Correspondiente a un ejercicio fiscal;
- b) Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno;
- c) Programarse, formularse, aprobarse, ejecutarse y evaluarse, con base a resultados;
- d) Definirse en un contexto multianual de mediano plazo; y,
- e) Hacerse del conocimiento público.

La metodología del presupuesto por resultados es consistente con la técnica del presupuesto por programas. La metodología del presupuesto por resultados integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto basado en el logro de resultados en favor de la población. El presupuesto multianual, constituye la programación del gasto público que permite establecer las necesidades presupuestarias de mediano plazo que faciliten la provisión oportuna de productos estratégicos de calidad para el logro de resultados preestablecidos en favor del ciudadano y será el marco de referencia para la presupuestación programática por resultados. Para la correcta y uniforme planificación, formulación, presentación, aprobación, programación, ejecución, seguimiento, control, evaluación, liquidación y rendición de cuentas de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio los manuales siguientes: a) De Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala..."

El Acuerdo Ministerial Número 379-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, 6ta. Edición del Manual de Clasificaciones Presupuestarias, establece: "Renglón 189 Otros estudios y/o servicios. Comprende el pago por servicios técnicos o profesionales no contemplados en los renglones anteriores, siempre que éstos sean de carácter temporal, sin relación de dependencia y que no correspondan a funciones de personal permanente, los cuales se imputan a los renglones de gasto del grupo 0 Servicios Personales." y "renglón 184 Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría. Comprende retribuciones por servicios técnicos o profesionales de carácter económico, financiero, contable y de auditoría."

Causa

El Contador General no registró correctamente el renglón presupuestario y El Director Financiero no supervisó el registro adecuado del renglón presupuestario.

Efecto

Ejecución presupuestaria deficiente y que no refleja datos reales en los distintos



grupos y renglones conforme al presupuesto aprobado para cada ejercicio fiscal.

Recomendación

El Gerente General debe girar instrucciones al Director Financiero para que supervise al Contador General que aplique correctamente los renglones presupuestarios.

Comentario de los responsables

En oficio número 033 de fecha 11 de abril de 2019, Brandon Daniel Ortiz Lopez, quién fungió en el puesto de Contador General durante el período del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2018, manifiesta: "Al respecto se menciona que en los procesos de pagos de servicios en asesorías contables y en auxiliatura contable se asignaron renglones incorrectos siendo estos el renglón 189 "Otros estudios y/o servicios" siendo de estos gastos al renglón 184 "Servicios económicos, financieros, contables y auditoria".

En el siguiente cuadro se describen los gastos con el renglón incorrecto siendo el 189 "Otros estudios y/o servicios.

Cur	Monto	Descripción	Renglón Incorrecto
1635	Q. 7,500.00	Asesoría en conciliaciones bancarias y ajustes contables.	189
1732	Q.3,500.00	Servicios como auxiliar en la toma de inventario físico, archivo de expedientes.	189
	Q.11,000.00		

El motivo por el cual se utilizó el renglón antes mencionado en estos gastos fue producto de que dicho renglón fue creado cuando se cargó el presupuesto 2018 y por ser mes de cierre de cuatrimestre no se procedieron a realizar las modificaciones presupuestarias, ampliaciones y programaciones de cuotas financieras correspondientes para crear el renglón 184 "Servicios económicos, financieros, contables y auditoria" por lo que se le asignó al 189 "Otros estudios y/o servicios", considerando que es un renglón que tiene un concepto amplio y general el cual se presta a varias interpretaciones dependiente del criterio profesional de cada persona, se procedió a realizar dichos pagos a través del mismo, tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria del renglón presupuestario."



En oficio número 033 de fecha 11 de abril de 2019, Erick Rene Muralles Salguero, Director Financiero, manifiesta: " Al respecto se menciona que en los procesos de pagos de servicios en asesorías contables y en auxiliatura contable se asignaron renglones incorrectos siendo estos el renglón 189 "Otros estudios y/o servicios" siendo de estos gastos al renglón 184 "Servicios económicos, financieros, contables y auditoria".

En el siguiente cuadro se describen los gastos con el renglón incorrecto siendo el 189 "Otros estudios y/o servicios.

Cur	Monto	Descripción	Renglón Incorrecto
1635	Q. 7,500.00	Asesoría en conciliaciones bancarias y ajustes contables.	189
1732	Q.3,500.00	Servicios como auxiliar en la toma de inventario físico, archivo de expedientes.	189
	Q.11,000.00		

El motivo por el cual se utilizó el renglón antes mencionado en estos gastos fue producto de que dicho renglón fue creado cuando se cargó el presupuesto 2018 y por ser mes de cierre de cuatrimestre no se procedieron a realizar las modificaciones presupuestarias, ampliaciones y programaciones de cuotas financieras correspondientes para crear el renglón 184 "Servicios económicos, financieros, contables y auditoria" por lo que se le asignó al 189 "Otros estudios y/o servicios", considerando que es un renglón que tiene un concepto amplio y general el cual se presta a varias interpretaciones dependiente del criterio profesional de cada persona, se procedió a realizar dichos pagos a través del mismo, tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria del renglón presupuestario."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para: Brandon Daniel Ortiz Lopez, quien fungió en el puesto de Contador General durante por el período del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2018 y Erick Rene Muralles Salguero, Director Financiero, porque en sus comentarios presentados, confirman que si aplicaron incorrectamente los renglones presupuestarios, debido a que no realizaron modificaciones presupuestarias, ampliaciones y programaciones de cuotas financieras correspondientes.



Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONTADOR GENERAL	BRANDON DANIEL ORTIZ LOPEZ	812.50
DIRECTOR FINANCIERO	ERICK RENE MURALLES SALGUERO	1,925.00
Total		Q. 2,737.50

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, con el objetivo de verificar su cumplimiento e implementación por parte de los responsables, estableciéndose que se implementaron las mismas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ANIBAL ALEJANDRO LARA DE LEON	PRESIDENTE	01/01/2018 - 31/12/2018
2	EDGAR FRANCISCO GODOY CABALLEROS	SECRETARIO	01/01/2018 - 31/12/2018
3	HUGO GIOVANNI COLINDRES MENDEZ	TESORERO	01/01/2018 - 31/12/2018
4	CARLOS ANTONIO REYES NAJERA	VOCAL I	01/01/2018 - 31/12/2018
5	JOSE MACDONALD FIGUEROA FIGUEROA	VOCAL II	01/01/2018 - 31/12/2018
6	LUDIN RODOLFO ANDRADE BARILLAS	GERENTE GENERAL	01/01/2018 - 31/12/2018

